

**AL PUEBLO  
ARGENTINO,**

**A CANDIDATAS Y CANDIDATOS DE LAS PRÓXIMAS  
ELECCIONES:**

Presentamos las Bases de un acuerdo Multisectorial en favor del Derecho a la Salud en la Argentina

La situación crítica que ha generado el capitalismo y sus gerentes locales con Macri a la cabeza en nuestro país, nos pone en la obligación a las representaciones del campo popular, de poner en práctica nuevas lógicas de construcción y acumulación política.

El proceso electoral que protagonizaremos lxs argentinxs este año establece el escenario donde se pondrá en debate la agonía del sistema de derechos y ciudadanía que el neoliberalismo propone.

La Salud como derecho humano universal y piso de dignidad y ciudadanía, es una construcción política que no puede ser llevada adelante por un sector; sino por el más amplio espacio político y social materializada en un cúmulo de coincidencias programáticas, que sirvan para ofrecerlas a la sociedad entera y al conjunto de lxs candidatxs.

Desde una amplia convergencia multisectorial que incluye un amplio abanico de representaciones partidarias, sindicales, académicas y sociales, proponemos una plataforma de acuerdos y compromisos mínimos para revertir la actual situación de deterioro de las políticas públicas de salud y marcar un rumbo en la recuperación de derechos en el plano social y sanitario.

La disyuntiva sigue siendo *salud universal como derecho versus salud como mercancía*.

Los siguientes puntos constituyen el marco general donde nos incluimos en esta búsqueda imprescindible, la de una SALUD de calidad para todxs:

**1. EL MINISTERIO DE SALUD DEBE VOLVER A SER  
MINISTERIO**

*La Secretaría de Salud debe recuperar su rango ministerial para coordinar y articular el sistema de salud, en conjunto con los ministerios provinciales y los municipios.*

**2. DEROGAR EL DNU  
908/16:**

*La Salud es un derecho. El proyecto del Banco Mundial es la mercantilización de la salud. En ese camino es urgente la derogación del decreto 908/16 que implanta la CUS en Argentina.*

### **3. MÁS ESTADO ES MEJOR SALUD:**

*La salud es un derecho humano y universal, el Estado y el pueblo son los garantes de su cumplimiento. El sector de la seguridad social unificando sus estrategias y esfuerzos con el sector público es la forma de alcanzar el objetivo común, la salud del pueblo.*

### **4. LXS TRABAJADORXS SOMOS EL RECURSO IMPRESCINDIBLE, NO LA VARIABLE DE AJUSTE.**

*Restituir y fortalecer la capacidad de intervención del sector público, con el cese inmediato de los despidos, y la reincorporación de lxs compañerxs despedidos y cesanteadxs del sector salud desde diciembre del 2015 cuando asume el gobierno de Macri. Terminar con la precarización laboral y las tercerizaciones. Restitución de los ámbitos de negociación paritaria con una referencia nacional como es el caso del gremio docente. Aumento de salarios que compense la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores. Uniformidad salarial en todo el país. La salud en el medio ambiente del trabajo, debe ser parte de la política pública sanitaria incluida en el Ministerio de Salud.*

### **5. LOS MICROBIOS SON POBRES CAUSAS:**

*Se deben erradicar las determinaciones más decisivas de enfermedad colectiva en la Argentina, tales como el hambre, la pobreza y la desigualdad.*

### **6. PROMOVER UN DEBATE PARTICIPATIVO SOBRE EL SISTEMA DE SALUD ARGENTINO**

*Con participación de todos los sectores y actores para construir participativamente un Sistema Único, Universal, Integral e Integrado en redes de atención, eficiente y transparente. Se debe fortalecer la perspectiva pluricultural y la integración sanitaria y tecnológica latinoamericana, desterrando los ensayos de arancelamiento a lxs extranjerxs.*

### **7. SALIR DE LOS HOSPITALES Y ANTICIPARSE A LA ENFERMEDAD**

*Desplegar un sistema preventivo promocional socio sanitario, mano de obra intensivo, extramuros, interdisciplinario. La principal estrategia para garantizar la salud es la prevención y promoción de la salud, la participación ciudadana y comunitaria en su cuidado*

*y los servicios de salud en los barrios. Ampliar la cantidad de unidades sanitarias con horario extendido y equipo interdisciplinario.*

## **8. PROMOVER E INSTITUIR LA PARTICIPACION SOCIAL**

*Desarrollar ámbitos de plena participación popular en foros de salud territoriales donde se discuta y decida sobre una agenda popular de temas socio sanitarios, apoyado en normas legales que le den continuidad y soporte. Instaurar un programa de violencia "0" en los establecimientos de salud, con base en la participación social y de los trabajadores de los efectores públicos de salud.*

## **9. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO**

*Un sistema integrado necesita de un sector público fuerte. Es urgente desarrollar un plan de inversión, basado en incorporación de personal y adecuación edilicia y tecnológica de los establecimientos públicos. El sistema de salud debe buscar equidad y el Estado Nacional debe intervenir para compensar las históricas desigualdades presupuestarias y salariales entre provincias pobres y provincias ricas. Se debe quebrar el desfinanciamiento aumentando el presupuesto nacional.*

## **10. EL EQUIPO DE SALUD ES MULTIDISCIPLINARIO**

*Se debe acreditar y jerarquizar a todo el equipo de salud, entendiendo que el mismo se compone por el conjunto de lxs trabajadores del sector, sea cual fuere su calificación, grado o título académico.*

## **11. SE DEBE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

*En el marco de una agenda de salud integral y como parte de ella la plataforma reivindicada por el movimiento de mujeres en salud sexual y reproductiva (anticonceptivos, ESI, ILE, IVE)*

## **12. LOS MEDICAMENTOS SON UN BIEN SOCIAL:**

*La Producción Pública de Medicamentos y Tecnologías (PPM) es estratégica para la soberanía sanitaria y el acceso al medicamento. El Estado debe intervenir en el mercado de medicamentos y su regulación de precios. La investigación clínica sobre medicamentos debe estar orientada al conocimiento que produzca la epidemiología comunitaria y no centrada en el lucro y es el Estado quien debe garantizar que así sea. Se debe optimizar la*

*capacidad de PPM y la Red de Laboratorios Públicos*

### **13. PLENA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE SALUD MENTAL**

*Plena implementación de la LNSM, adecuando las instituciones de salud a un abordaje de APS y salud mental comunitaria. Desarrollo de estrategias de rehabilitación y externación sustentable para las personas en situación de encierro, proveyendo dispositivos clínicos, económicos, habitacionales y comunitarios que garanticen su reinserción social, laboral y ciudadana. Acceso a la promoción y atención de salud mental en todos los efectores asegurando los puestos de trabajo, e incorporando trabajadorxs al sistema.*

### **14. HAY QUE PARAR DE ENVENENAR LA TIERRA Y EL AGUA**

*El medio ambiente, nuestro hábitat, debe ser saludable. El modelo extractivista es la determinación más decisiva de nuevas formas de enfermarse en la Argentina.*

### **15. LA FORMACIÓN EN SALUD DEBE ESTAR ORIENTADA AL PARADIGMA DE LA MEDICINA SOCIAL Y LA SALUD COLECTIVA**

*La formación, desde las Universidades Públicas, debe ser parte del sistema de salud para conseguir los objetivos comunes.*

Desde Mar del Plata y Batán, acompañamos estos puntos y entendemos que será fundamental que el próximo gobierno local se ponga a la cabeza de una planificación estratégica de las políticas de salud y de la articulación de los distintos efectores que conviven en el distrito. Esta planificación debe hacerse en base a diagnósticos actualizados y a las necesidades y demandas de nuestra población.

Para su elaboración será fundamental la información con la que cuentan cada uno de los CAPS, distribuidos en el territorio y en constante diálogo con las comunidades de sus áreas programáticas, la participación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de los efectores nacionales y provinciales y de las organizaciones de la comunidad.

Quien asuma la conducción política de la ciudad deberá tener como prioridad poner fin a la fuga de profesionales del sistema de salud pública impulsando la carrera sanitaria y la aplicación urgente de la ley 10471 en el ámbito municipal. Así mismo consideramos que la próxima gestión deberá prestar especial atención a las problemáticas vinculadas a Salud Mental, Adicciones, Discapacidad y volcar esfuerzos para resolver la faltante de camas de internación que padece la ciudad impulsando la creación de un hospital municipal y la

puesta en marcha al cien por ciento del sanatorio Bernardo Houssay.